

REGLAMENTO LIGA COMUNIDAD FORAL FNP

Sistema de competición Equipos Partidos Clasificación Sanciones

GENERAL

1.- **Objeto**:

Este reglamento tiene como objeto regular la organización y el desarrollo de la Liga Comunidad Foral FNP por equipos, en las categorías femenina y masculina absoluta.

2.- Normas subsidiarias:

En todos aquellos aspectos y conflictos cuya solución no estuviera recogida en la presente normativa o en aquellas lagunas que se pudieren presentar en la misma, se aplicará como norma subsidiaria el Reglamento Técnico de la FEP y en su defecto, quedará su solución a decisión de la Comisión Técnica.

SISTEMA DE COMPETICIÓN

3.- Sistema de competición:

Para esta temporada, la competición contará, si el número de equipos inscritos lo permite, con **una categoría por cada zona territorial** (Estella, Sangüesa, Olite y Tudela) y un sistema adaptado al número de inscripciones que se reciban. Se podrá modificar por el bien de la competición el número de componentes y categorías de cara a futuras ediciones. La **composición de los grupos se hará en función de la cercanía geográfica**.

Se jugará una fase regular a una única vuelta o doble vuelta en formato de liguilla.

Tras la fase de liguilla, se jugará una **fase final** donde, según la clasificación, se jugará por el título. La sede de esa fase final será definida por la Federación Navarra de Pádel una vez concluida la fase regular y a rotación anual entre los equipos implicados/participantes.

El número de equipos clasificados para esta fase final dependerá del número de equipos inscritos en cada categoría y según el criterio de la FNP con el fin de garantizar siempre el bien de la competición.

En caso de empate a puntos en las eliminatorias de la fase final, se utilizará el siguiente criterio para dilucidar el equipo ganador de esa eliminatoria:

- i. Número de sets ganados/perdidos
- ii. Número de juegos ganados/perdidos
- iii. Si persiste la igualdad, se tendrá en cuenta el número de eliminatorias ganadas/perdidas en la fase regular de la competición
- iv. Sorteo



4.- Ascensos v descensos:

En función de las inscripciones que se reciban en sucesivas ediciones y en función de las clasificaciones obtenidas, se estructurará una segunda categoría en las zonas que así lo requieran.

5.- Calendario de competición:

Se realizará un calendario de confrontaciones fijo, que podrá ser modificado mediante acuerdo entre los dos equipos implicados y con el visto bueno de la Federacion Navarra de Pádel.

Cada equipo marcará sus horarios como local, dentro de las instalaciones de su club o de otro club con el que haya llegado a un acuerdo, siempre que cumpla las siguientes condiciones:

- Que tenga al menos <u>1 pista cubierta o semicubierta y reglamentaria con disposición de luz</u> <u>artificial</u>.
- Que el horario marcado se encuentre en el siguiente rango: del viernes a las 20.00 horas al domingo a las 19.00 horas. No sé podrá comenzar antes de las 09.30 horas.
- Que el horario de cada equipo sea acorde a la capacidad del club.

Las fechas de los enfrentamientos serán publicadas en el calendario oficial de competición FNP.

*Se permitirá, previo acuerdo entre los clubes, jugar el enfrentamiento entre semana y cambiar la sede de la eliminatoria, pudiendo jugar como local el equipo que estaba marcado como visitante.

EQUIPOS

6.- Inscripción:

Podrán participar en la competición todos los <u>clubes y asociaciones deportivas inscritas en el registro</u> <u>de entidades deportivas del Gobierno de Navarra</u> que estén al corriente de sus cuotas del año en curso. El plazo y la cuota de inscripción se notificarán anualmente a través de la web y las redes sociales de la Federación Navarra de Pádel.

7.- Número de equipos por club:

Cada club podrá inscribir un máximo de <u>dos equipos en 1ª Categoría y un número ilimitado de</u> equipos en las demás categorías.

8.- Formación de los equipos:

Los equipos estarán compuestos por un **máximo de 10 deportistas y mínimo 5 deportistas**, pudiendo disponer de todos/as ellos/as indistintamente para las diferentes eliminatorias de la competición.

Cada deportista deberá tener la licencia federativa expedida por la Federación Navarra y por el club por el que participa, no pudiendo representar a más de un club por año en las diferentes competiciones que organice la Federación Navarra de Pádel.

Ningún/a deportista inscrito/a en un equipo de COPA REYNO ABSOLUTA de 1ª, 2ª y 3ª categoría masculina y de 1ª y 2ª categoría femenina, podrá disputar esta competición.



*En el caso de la Zona Sur, al ser categoría única, la Comisión Técnica revisará la plantilla y decidirá si ese equipo puede participar o no, velando siempre por el bien de la competición.

Podrán realizarse hasta un máximo de <u>3 nuevas altas</u> a lo largo de la temporada con sus correspondientes bajas si se sobrepasase la cantidad máxima de 10 deportistas por equipo. Las altas deberán realizarse en la Plataforma de Competición de nuestra web FNP en la sección "Liga Comunidad Foral" al menos 48 horas antes de la primera eliminatoria que el/la deportista vaya a disputar.

Para la Fase de Campeones NO se permitirán nuevas incorporaciones en las plantillas de los equipos implicados.

Se permitirá, hasta el <u>30 de JUNIO a las 12:00 horas</u>, el cambio de club de un/a deportista, siempre que no haya disputado ningún partido oficial con el equipo al que estaba afiliado.

10.- Capitanía del equipo:

En el momento de la inscripción, se facilitará el nombre del capitán/a del equipo, así como un móvil de contacto y dirección de correo electrónico. El/la capitán/a será el/la responsable de la organización y convocatoria de su equipo y de la coordinación de este con la Federación Navarra de Pádel y el resto de los equipos.

Será responsabilidad de ambos/as capitanes/as que los enfrentamientos correspondan con lo indicado en las actas de formación. Una vez iniciado el primer punto de cualquiera de los 2 partidos, se deberá continuar el enfrentamiento tal y como hayan entrado en pista, dando por válidos los resultados producidos.

11.- Clasificación de los/as deportistas:

El orden de las parejas dentro de un equipo será establecido según la clasificación del Ranking Único Navarro Absoluto, sumando los puntos de ambos/as deportistas. La pareja con más puntos será la pareja número uno y la que tenga menos puntos será la pareja número dos.

*El orden de las parejas empatadas a puntos será decisión del capitán/a.

ENFRENTAMIENTOS

12.- Sistema de puntuación:

Los enfrentamientos se disputarán compitiendo obligatoriamente las dos parejas de cada equipo, enfrentándose entre sí las parejas número uno y las parejas número dos.

Cada <u>eliminatoria ganada</u> <u>otorgará 2 puntos al equipo.</u>

<u>Cada eliminatoria</u> empatada otorgará <u>1 punto al equipo</u>.

<u>Las <u>eliminatorias perdidas</u> NO darán puntos al equipo perdedor.</u>

En el caso de las instalaciones con **una única pista disponible para jugar**, el orden de juego será el siguiente:

- 1º turno: las pareias nº 2 se enfrentarán en el horario marcado para el inicio de la confrontación.
- 2º turno: a continuación, entrarán a competir las parejas nº 1 de cada equipo.

En el caso de las instalaciones que cuenten con 2 pistas disponibles para jugar, ambos encuentros se disputarán simultáneamente en el horario marcado por el equipo local.



13.- Sistema de juego:

Los partidos se jugarán <u>al mejor de 3 sets con tiebreak (a 7 puntos) en el 6 iguales y con un</u> supertiebreak a 10 puntos en el caso de empate a un set.

Todas las competiciones deportivas regionales oficiales de la FNP se disputarán utilizando el método de tanteo "sin ventaja" (<u>PUNTO DE ORO</u>). Según este método, una vez llegados al deuce, la pareja restadora elegirá a qué lado quiere que le saquen. La pareja que gane ese punto ganará el juego.

14.- Aplazamientos de enfrentamientos.

Únicamente se aceptarán los aplazamientos de enfrentamientos si, antes de las 15.00 horas del viernes anterior a la fecha programada, los dos equipos implicados (o uno de ellos con copia al otro) remiten un correo electrónico (contacto@federacionnavarradepadel.com) indicando una nueva fecha y hora acordada por ambas partes para la disputa de la eliminatoria. El cambio también podrá ser notificado vía *WhatsApp* (657 266 438 / 695 830 922).

*Esta nueva fecha no podrá ser posterior a la programada para la siguiente jornada del grupo. *Bajo ningún concepto se podrán retrasar partidos de la última jornada programada en la fase de grupos.

15.- Notificación de la alineación titular y suplente:

Las actas de formación se introducirán en la propia Plataforma de Competición.

Los/as capitanes/as de cada equipo tienen hasta **10 minutos antes del inicio de la eliminatoria** para introducir la alineación para la eliminatoria que les toque disputar.

Hasta esa hora podrán entrar y modificar tantas veces como quieran esa alineación. A partir de esa hora, desaparecerá el botón de modificar y ya no podrán alterarla. Para ello tienen que ir al cuadro de competición del torneo y pinchar sobre el nombre de su club.

- Si el/la capitán/a, 10 minutos antes del inicio de la eliminatoria, no hubiera introducido telemáticamente la alineación o entregado la misma vía *WhatsApp* o en mano al equipo rival, automáticamente perderá el enfrentamiento por 0/2 (W.O).
- Si el/la capitán/a de uno de los equipos avisa al otro de su incomparecencia con al menos 24 horas de antelación se considerará **W.O AVISADO** (**SANCIÓN LEVE**).
- Si pasados 10 minutos de la hora fijada para el inicio de la eliminatoria, faltase alguno/a de los/as 4 deportistas convocados/as, el/la capitán/a del equipo rival podrá solicitar el W.O, ganando automáticamente dicha confrontación por 2/0 (W.O POR IMPUNTUALIDAD SANCIÓN GRAVE).
- Si un equipo no se presenta a disputar la eliminatoria y, además, no avisa al/a capitán/a del equipo rival de su incomparecencia, se aplicará la sanción correspondiente al equipo que comete la falta (W.O NO PRESENTADO Y SIN AVISAR SANCIÓN MUY GRAVE).

Cualquier **impugnación** que quiera realizar alguno/a de los capitanes/as referente a la formación de los/as deportistas, deberá hacerse antes del comienzo de la eliminatoria.

Las parejas de cada equipo deberán cumplir el reglamento actual que marca la Federación Navarra de Pádel para competiciones amateurs.

Ningún deportista podrá ser sustituido una vez presentada la alineación.

Los/as capitanes/as podrán requerir la documentación acreditativa de los/as deportistas rivales (DNI o cualquier otro documento oficial identificativo), si entienden que la alineación no se corresponde con la presentada.



16.-Notificación de los resultados:

El/la capitán/a del equipo ganador del enfrentamiento, deberá introducir el resultado de la eliminatoria en la Plataforma de Competición habilitada en la sección de la página web "Liga Comunidad Foral FNP" en las 48 horas posteriores al inicio del enfrentamiento. El/la capitán/a del equipo perdedor, deberá aceptar/rechazar el acta recibida en su correo electrónico en las 72 horas siguientes a su recepción, de no ser así, esta se validará automáticamente. Si por algún caso el equipo perdedor no esta conforme con el acta realizada por el equipo ganador, este lo rechazara y lo notificara automáticamente a la FNP.

Si el partido no se hubiera disputado, los dos equipos enviarán igualmente un correo electrónico/WhatsApp indicando el motivo, qué equipo ha sido el causante de la suspensión y si se ha llegado a un acuerdo en una nueva fecha.

CLASIFICACIÓN

17.- Clasificación final:

La clasificación final se obtendrá de la suma del total de confrontaciones ganadas y empatadas.

18.- Criterios de desempate:

En caso de empate a victorias, en las confrontaciones de cada fase, para definir la clasificación, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) Empate entre dos equipos: Se tendrán en cuenta por este orden:
 - I. Equipo con menos sanciones en dicha fase.
 - II. El resultado directo obtenido entre los equipos empatados.
- b) Empate entre tres o más equipos:
 - I. Equipo con menos sanciones en dicha fase.
 - II. Los resultados directos obtenidos entre los equipos empatados.
 - III. La diferencia entre partidos ganados y perdidos de todas las confrontaciones.
 - IV. La diferencia entre el número de sets ganados y perdidos registrados en los enfrentamientos directos.
 - V. El coeficiente de toda la liguilla entre los equipos empatados (partidos ganados y perdidos).
 - VI. Sorteo

En el primer apartado del 18b en que el número de equipos implicados sea diferente al inicial, volverá a evaluarse desde el primer punto entre los equipos que mantengan el empate. En el momento que sean dos los equipos implicados, se tomará el criterio del apartado 18a.

SANCIONES

19.- Sanciones:

Las situaciones sancionables por la Comisión Técnica de la Federación Navarra de Pádel se dividen en tres categorías, muy graves, graves y leves.

Sanciones muy graves:

• No presentarse sin aviso previo a una confrontación.



Sanciones graves:

• Cometer una alineación indebida, teniendo consideración de alineación indebida una de las siguientes situaciones: al menos un/a deportista sin licencia federativa, o con licencia de otra federación, o sin inscribir por el club o inscrito en otro club o no presentar los/as 6 deportistas convocados/as. Supondrá perder la confrontación por 3-0.

Sanciones leves:

• No presentarse a una confrontación con aviso previo de al menos 24 horas.